



FALLO ADJUDICATORIO

NO. IMPE-LP-07-2023

ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-07-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66, 67 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 85 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS PRECEPTOS APLICABLES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 30 de marzo de 2023, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en conocer el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio al presente acto, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ en representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE	VOCAL
L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ÁREA REQUIRENTE
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
LIC. EWALDO AELOHIM POPOCA FEHR SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para hacer constar lo siguiente:

FALLO ADJUDICATORIO IMPE-LP-07-2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. CP 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right of the page.



FALLO ADJUDICATORIO

NO. IMPE-LP-07-2023

**PRIMERO.-**

Que con fecha 23 de marzo de 2023, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aceptándose para revisión a detalle las siguientes proposiciones:

PROVEEDOR
FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.-**

Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle, por las personas responsables de la Evaluación de las propuestas, el **L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN** y la **ING. MANYA ARRIETA OSTOS, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**, se presentó Dictamen de fecha 28 de marzo de 2023, que hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para evaluación a detalle en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**TERCERO.-**

Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, analizó el dictamen citado en el punto anterior, el cual fue **ACEPTADO** en términos del artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia y el artículo 20 de su Reglamento, por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, y del cuál se desprende lo siguiente:

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A DETALLE**

**A. FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.**

Su **Propuesta Técnica y Económica** para la Partida **ÚNICA, incumple** en razón de lo siguiente:

- No presenta acuse de aceptación del dictamen fiscal con sello digital ante el Servicio de Administración Tributaria, incumpliendo con el requisito solicitado en el Apartado 6 "Instrucciones para elaborar las Propuestas", Numeral 6.1. Sobre de Propuesta Técnica, Punto 16 de los Documentos Técnicos, de las bases de la presente licitación, afectando la solvencia de la proposición.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en los Apartados 8 y 9 inciso b) de las Bases de la presente Licitación.

**B. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.**

Su **Propuesta Técnica y Económica** para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

FALLO ADJUDICATORIO IMPE-LP-07-2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. CP 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MAO' at the bottom]*



FALLO ADJUDICATORIO

NO. IMPE-LP-07-2023

CUARTO.-

En virtud de lo anterior y con base en el dictamen presentado por el Área Técnica y Requirente, se emite el siguiente:

FALLO

Se emite fallo adjudicatorio a favor del licitante "FUTUFARMA, S.A. DE C.V.", para la PARTIDA ÚNICA, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego a los Apartados 8 Evaluación de Propuestas y 8.2 Criterios de Adjudicación de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento:

LICITANTE GANADOR				
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL DEL SERVICIO CON IVA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$96'644,221.44	\$31'818,579.60	\$79'546,949.00

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Uno, Propuesta Técnica y los Precios Unitarios establecidos en el Anexo Dos, Propuesta Económica.

QUINTO.

Notifíquese al licitante ganador para que se presente a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir del día hoy, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, debiendo presentar la garantía respectiva solicitada en las bases del proceso que se indica al rubro.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, NI OBSERVAR AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y SU NORMATIVIDAD, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 12:12, PROCEEDIENDO A RECABAR LAS FIRMAS RESPECTIVAS, PARA CONSTANCIA DE COMÚN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	
LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ en representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	

FALLO ADJUDICATORIO IMPE-LP-07-2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. CP 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

MAO



FALLO ADJUDICATORIO

NO. IMPE-LP-07-2023

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. EWALDO AELOHIM POPOCA FEHR SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

PERSONAS LICITANTES

PROVEEDOR	FIRMA
RAFAEL MOGEL HERNÁNDEZ En representación de FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	
JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY En representación de FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	

ESPECTADORES

NOMBRE	FIRMA
MAITE MELISSA SÁNCHEZ MARÍN	

FALLO ADJUDICATORIO IMPE-LP-07-2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. CP31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)